

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de Infraestructura Turística Local (Convocatoria año 2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9

de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Infraestructura Turística Local (Convocatoria año 2007), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.14. 76505.75C .0.
0.1.15.00.17.14. 76504.75C .4.
3.1.15.00.17.14. 76504.75C. 2.2008.
3.1.15.00.01.14. 76505.75C. 8.2008.

En la siguiente relación se indican el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	ITLEXP06 TU1401 2007/000030	ADAMUZ	8.080,80
AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	ITLEXP06 TU1401 2007/000020	ALMEDINILLA	3.047,69
AYUNTAMIENTO DE AÑORA	ITLEXP06 TU1401 2007/000012	AÑORA	59.192,18
AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	ITLEXP06 TU1401 2007/000002	BENAMEJÍ	2.046,24
AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	ITLEXP06 TU1401 2007/000047	BUJALANCE	40.457,92
AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO	ITLEXP06 TU1401 2007/000062	CASTRO DEL RÍO	26.322,72
AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA	ITLEXP06 TU1401 2007/000055	DOÑA MENCÍA	90.000,00
AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	ITLEXP06 TU1401 2007/000019	FUENTE LA LANCHA	12.673,91
AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	ITLEXP06 TU1401 2007/000031	HINOJOSA DEL DUQUE	40.072,59
AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR	ITLEXP06 TU1401 2007/000050	IZNÁJAR	55.607,36
AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	ITLEXP06 TU1401 2007/000054	LA RAMBLA	37.474,31
AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	ITLEXP06 TU1401 2007/000016	LA VICTORIA	36.028,59
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	ITLEXP06 TU1401 2007/000046	LUCENA	125.204,39
AYUNTAMIENTO DE LUQUE	ITLEXP06 TU1401 2007/000036	LUQUE	77.095,53
AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	ITLEXP06 TU1401 2007/000068	MONTURQUE	32.804,92
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	ITLEXP06 TU1401 2007/000024	PALMA DEL RÍO	35.041,82
AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	ITLEXP06 TU1401 2007/000037	PEDRO ABAD	16.869,17
AYUNTAMIENTO DE POSADAS	ITLEXP06 TU1401 2007/000061	POSADAS	66.704,05
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA	ITLEXP06 TU1401 2007/000067	PRIEGO DE CÓRDOBA	36.256,85
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	ITLEXP06 TU1401 2007/000021	PUENTE GENIL	153.204,32
AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	ITLEXP06 TU1401 2007/000014	TORRECAMPO	34.654,94
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	ITLEXP06 TU1401 2007/000032	VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	195.851,06
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	ITLEXP06 TU1401 2007/000048	VILLANUEVA DEL DUQUE	36.060,59
AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	ITLEXP06 TU1401 2007/000009	ZUHEROS	9.472,44
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES	ITLEXP06 TU1401 2007/000043	ALCARACEJOS	27.840,00
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	ITLEXP06 TU1401 2007/000035	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	121.143,48

Córdoba, 18 de diciembre de 2007.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Comunicación de Reintegro de fecha 5 de noviembre de 2007, dirigida a doña Rosa M.ª Romero Guerra sobre expte. de reintegro núm. D0124/07.

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de expediente núm. D0124/07, de fecha 5 de no-

vembre de 2007, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a doña Rosa M.ª Romero Guerra, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en calle Brillante, núm. 6, 4.º izqda., de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 13 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Comunicación de Reintegro de fecha 5 de noviembre de 2007, dirigida a doña Alejandra Montemayor Suárez sobre expte. de reintegro núm. D0131/07.

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de expediente núm. D0131/07, de fecha 5 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a doña Alejandra Montemayor Suárez, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en Calle Esteban Mora, núm. 49, 5º E, de Madrid, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 13 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Comunicación de Reintegro de fecha 6 de noviembre de 2007, dirigida a don Fabián Quesada Gómez sobre Expte. de reintegro núm. D0135/07.

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de Expediente núm. D0135/07, de fecha 6 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a don Fabián Quesada Gómez, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Calle Ciarruiz, Edificio la Cornisa, núm. 1 acc., 4.º A, de Mérida (Badajoz), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 13 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Comunicación de Reintegro de fecha 9 de noviembre de 2007, dirigida a don Antonio Ramón García Torres sobre expte. de reintegro núm. D0162/07.

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de Expediente núm. D0162/07, de fecha 9 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a don Antonio Ramón García Torres, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en calle Conde de Bado Castellano, núm. 8, de Gines (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 13 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los procedimientos de desamparo núms. 353-2007-41-0042 y 0041, sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo y el acogimiento familiar permanente de los menores M. y M.A.B.G.

Nombre y apellidos: Don Antonio Benjumea Rojas.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 20 de diciembre de 2007, la Presidenta de la Comisión Provincial de Medida de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

2.º Declarar la situación legal de desamparo de los menores M. y M.A.B.G., y en base a tal declaración asumir por Ministerio de la Ley la tutela sobre los mismos.

3.º Constituir el acogimiento familiar permanente de los menores antes mencionados y la propuesta de constitución judicial del mismo.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por